

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad : Gobierno Autónomo Municipal de Carapari.

Referencia : Auditoría Operacional del Proyecto: “Ampliación Unidad Educativa 21 de Septiembre Comunidad Timboy”.

Informe N° : CÓDIGO: INF. D.A.I. N° 02/2023-IAO

Objetivo : El objetivo de la Auditoría Operacional es emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia en la ejecución del Proyecto “Ampliación Unidad Educativa 21 de Septiembre Comunidad Timboy”; asimismo, formular recomendaciones para fortalecer el control interno relacionado al objeto de la auditoría, a continuación se describen de manera específica los objetivos de la auditoría, referente a emitir pronunciamiento sobre:

- a) Verificar el grado de eficacia en el cumplimiento del objetivo general referente a la Ampliación de la Unidad Educativa 21 de septiembre de la comunidad de Timboy, verificando la cantidad a nivel de proyecto programado y ejecutado, además considerando los ítems programados y ejecutados, tomando en cuenta las modificaciones a la Minuta de Contrato N°08/2021.
- b) Analizar el grado de eficacia en el cumplimiento de la meta considerando el plazo programado con el ejecutado, verificando las ampliaciones del plazo para la ejecución del proyecto.
- c) Revisar la eficacia en la cantidad de ambientes programados y construidos con el proyecto.
- d) Analizar el grado de eficacia en la cantidad de metros cuadrados programados y construidos para la sala de computación.
- e) Establecer el grado de eficacia en la cantidad de tinglados y graderías programadas y construidas con el proyecto.
- f) Verificar el grado de eficacia en la cantidad y metros cuadrados programados y ejecutados, referente a las aulas de la Unidad Educativa.

Asimismo, se verificará la eficacia del control interno diseñado e implementado para el logro de los objetivos institucionales, además se formulará las recomendaciones para fortalecer el control interno relacionado al objeto de la auditoría.

Objeto : El objeto de la auditoría lo constituyen la información y documentación que respaldan las operaciones y actividades para la ejecución del proyecto “Ampliación Unidad Educativa 21 de Septiembre Comunidad Timboy”, correspondiente a la gestión 2020 hasta la gestión 2022, además de la documentación administrativa y contable que lo respalde, tales como:

- ✓ Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) Ajustado 2016-2020, aprobado mediante Ley Municipal N° 059 de fecha 05 de marzo de 2020.
- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) Ajustado 2016-2020, aprobado mediante Decreto Edil N° 016/2020, de fecha 17 de abril de 2020.
- ✓ Presupuesto Plurianual Ajustado (2019-2020), aprobado a través de una Ley Municipal N° 050, de fecha 6 de septiembre del 2018.
- ✓ Minuta de contrato N° 08/2021 suscrito para la construcción (Escritura Pública de Minuta de Contrato de Obra con testimonio N° 21/2021, *Clausula Trigésima*

(Modificación de las Obras).

- ✓ Minuta de contrato N° 056/2021 suscrito para la supervisión técnica del proyecto.
- ✓ Programa de Operaciones Anual gestión 2019, aprobado a través de una Ley Municipal N° 050, de fecha 6 de septiembre del 2018.
- ✓ Programa de Operaciones Anual gestión 2020, aprobado a través de una Ley Municipal N° 050, de fecha 6 de septiembre del 2019.
- ✓ Programa de Operaciones Anual gestión 2021, aprobado a través de una Ley Municipal N° 050, de fecha 6 de septiembre del 2020.
- ✓ Programa de Operaciones Anual gestión 2022, aprobado a través de una Ley Municipal N° 050, de fecha 6 de septiembre del 2021.
- ✓ Manual de Organización y Funciones gestión 2019 aprobado mediante Decreto Edil N°06/2021 del 13 de mayo de 2021.
- ✓ Carpeta del Proceso de Contratación del Proyecto “Ampliación Unidad Educativa 21 de Septiembre Comunidad Timboy”.
- ✓ Actas de entrega del Proyecto “Ampliación Unidad Educativa 21 de Septiembre Comunidad Timboy”.
- ✓ Formulario 400, 250 y 500 publicados en el SICOES.
- ✓ Ejecución presupuestaria de gastos de las gestiones, 2021 y 2022.
- ✓ Comprobantes de contabilidad y su documentación de respaldo correspondiente a pagos de planillas de avance de obra del proyecto.
- ✓ Otra documentación relacionada al área de Obras de Educación, específicamente relacionado con el Proyecto “Ampliación Unidad Educativa 21 de Septiembre Comunidad Timboy”.

Periodo auditado: Gestión 2020-2022.

Resultados:

Como resultado de la auditoria operacional del Proyecto: “Ampliación Unidad Educativa 21 de Septiembre Comunidad Timboy”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de Carapari (GAMC), se emitieron 3 recomendaciones para superar las observaciones identificadas.

Las observaciones de control interno detectadas en la evaluación, son las siguientes:

- 2.2.1. DBC utilizado para la Contratación de la Obra inadecuado
- 2.2.2. Registro Inadecuado en el Sistema de Gestión Publica (SIGEP)
- 2.2.3. Equipamiento y Mobiliario sin efectos en custodia

CONCLUSION GENERAL

Efectuada la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la entidad, según la cobertura seleccionada de acuerdo a criterio del auditor y considerando el resultado obtenido de la eficacia en el cumplimiento del objetivo general alcanzando un 100%, analizado la eficacia en el cumplimiento de la meta referente al plazo alcanzando un 100%, revisado la eficacia en la cantidad de ambientes construidos alcanzando un 100%, se analizó la eficacia en la cantidad de metros cuadrados construidos referente a la sala de computación alcanzando un 106.71%, también se estableció la cantidad de tinglados y graderías alcanzando un 100%, también se verifico la eficacia en la cantidad y metros cuadrados construidos referente a las aulas de la Unidad Educativa alcanzando un 94%, se concluye que es eficaz en el cumplimiento del objetivo general y las metas del proyecto: “Ampliación Unidad Educativa 21 de Septiembre Comunidad Timboy”, entregado a los beneficiarios finales.

.....0.....

